

**REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA**  
**CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR**  
**EMPRESAS COSECHERAS Y PRODUCTORAS DEL TOMATE**  
**ACTA DE CIERRE CON ACUERDO**

En Murcia, a 21 de octubre de 2021.

**REUNIDOS**

**DE UN LADO**, en Representación de la Asociación de Empresas cosecheras y exportadores de tomate, lechuga y otros productos agrícolas de la Región de Murcia (PROEXPORT)

- Juan Hernández Navarro
- Gabriel Cara Garrido
- Antonio Serrano Alarcón.
- Emilio Mateo Sánchez
- Pedro Alfonso Garre Izquierdo
- Fernando Pedro Gómez Molina
- Salvador Hernández García
- M<sup>a</sup> Jose Alaminos Gil-Ortega
- María Cortes Campos León
- Jesús Sánchez García

Suplentes:

- Manuel Frías Navalón.
- Paloma Hernández Madrid.
- Miguel A. González Pajuelo
- Juan Francisco García Martínez
- Jose Francisco Pérez Martínez

Asesores parte empresarial:

- Francisco Javier Rojas Aragón

**DE OTRO LADO**, y de otro, en representación de la Federación de Industria y trabajadores Agrarios de UGT Murcia, y Federación Agroalimentaria de CC.OO de Murcia:

Por CC.OO:

- Valentín Lopez Piñero (CCOO)
- Manuel Amador Silva (CCOO)

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including 'PROEXPORT', 'UGT', and 'CCOO' marks.)*

- Manuel Navarro López (CCOO)
- Edgar Macas Herrera (CCOO)
- Oscar Romel Arévalo Quezada (CCOO)
- Miriam Rivera Vélez (CCOO)
- M<sup>a</sup> Dolores Alcaraz (CCOO)

Suplentes:

- Bladimir Ambrosi Ramón Ordóñez (CCOO)
- Francisco Pérez Pérez (CCOO)
- Rosa Lorente Cárdenas (CCOO)
- Juan Martínez Roldán (CCOO)
- Antonio Moreno Costas (CCOO)
- Gladys Berrezueta Gómez (CCOO)
- Mimoun Araf (CCOO).
- Asesores CCOO:
- Alberto Alarcón Capel.
- Angel Torregrosa Carreño
- Jose Ibarra Bastida
- Enrique Bruna Ros.

Por UGT:

- Ana Belén Calvo Rabal (UGT)
- Nieves Susana Analuisa Ponce (UGT)
- Samira Ezzitoouni (UGT)
- Fany Estrella Rojas Santander (UGT)
- Nuria Alcaraz Marcos (UGT)
- Tamara Lopez Sanchez (UGT)

Suplentes: Rocio Portillo Sigueiro

- Maribel Rivadeneira Loor
- Pedro Silvente Mulero
- Jaqueline Rocio Ruiz Orozco.

Asesores UGT:

- Ramón Inarejos Montiel
- Pedro Peña Vargas

Siendo las 17:00 horas, estando debidamente convocadas al acto todas las partes, y reconociéndose mutuamente como interlocutores, se reúnen las personas reseñadas anteriormente con el fin de llegar un acuerdo para el registro y publicación del Convenio Colectivo de Empresas Cosecheras y Productoras Del Tomate.

Abierta la reunión, se procede a debatir el

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Que, con fecha 5 de marzo de 2020 se iniciaron las negociaciones para el nuevo Convenio Colectivo sectorial de Empresas Cosecheras y Productoras del Tomate, habiéndose desarrollado reuniones entre la representación empresarial y la representación de la parte social a lo largo de estos meses.

**SEGUNDO.-** Que, finalmente las partes han llegado a un **ACUERDO** en relación con el citado Convenio Colectivo, y en virtud de lo expuesto,

### ACUERDAN

**PRIMERO.-** Que, habiendo llegado las partes a un acuerdo en relación con el Convenio Colectivo Sectorial de Empresas Cosecheras y Productoras del Tomate de la Región de Murcia por el cual se aprueba dicho Convenio, la estructura y dicción literal del mismo se adjunta a la presente Acta como **ANEXO I**.

**SEGUNDO.-** Que, por parte de la parte empresarial y por la parte social se ha acordado poner fin a todos los litigios que mantenían derivados de la negociación del presente convenio, firmando la renuncia de todos los litigios hasta la actualidad. En concreto:

- Que, por la parte empresarial se compromete a renunciar y desistir del Recurso de Casación núm. 96/2021, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Cuarta, contra la sentencia nº 1229/2020 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 11 de noviembre de 2020, relativa a las tablas salariales del año 2019 pertenecientes al convenio colectivo citado.
- Que, por la parte social, Comisiones Obreras se comprometen a renunciar y desistir del procedimiento nº CCO 1/2021 seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia contra la Asociación y UGT relativa a las tablas salariales del año 2020 pertenecientes al convenio colectivo citado.

**TERCERO.-** Que, el texto del Convenio Colectivo que se adjunta, será presentado ante la Autoridad Laboral competente, para su registro, control de legalidad y pertinente publicación.

A fin de llevar a cabo los requerimientos técnicos previstos para la presentación telemática, se autoriza expresamente a D. Francisco Javier Rojas Aragón en calidad de asesor externo, para que, en nombre de ambas partes, proceda a registrar el mencionado Convenio Colectivo ante la Autoridad competente.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando, en prueba de conformidad, la presente por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en la fecha y lugar en el inicio indicados.

Firmado en el lugar y fecha arriba indicados:

Por la representación empresarial:

Handwritten signatures for the business representation section. The signatures are mostly scribbled over with horizontal lines. One signature is clearly legible as 'Lopez'. Another signature is partially legible as 'Lopez'.

MIGLOPIA LLATSER GAYA  
BONNYBA.

Por la representación social:

Handwritten signatures for the social representation section. The signatures are mostly scribbled over with horizontal lines. Some signatures are accompanied by the text 'UGT' or 'CCOO'. One signature is clearly legible as 'Lopez'.